

Estimados padres o tutores:

Las Escuelas del Condado de Lowndes participan en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y / o el Programa de Desayuno Escolar al ofrecer comidas nutritivas todos los días escolares. Los precios de las comidas son los siguientes: Escuelas Primarias Clyattville y Moulton Branch: comidas SIN COSTO para el desayuno o el almuerzo (Escuelas CEP). El desayuno de todas las escuelas no CEP cuesta \$ 2.00. El almuerzo de todas las escuelas primarias no CEP cuesta \$ 2.05. Todos los almuerzos de las Escuelas Secundarias y Preparatoria que no son CEP cuestan \$ 2.25. Los estudiantes elegibles pueden recibir comidas de forma gratuita o a un precio reducido de \$ .40 para el almuerzo y \$ .30 para el desayuno. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para calificar para recibir comidas gratis o de precio reducido. Si hay más miembros del hogar que el número de líneas en la solicitud, adjunte una hoja de papel adicional con información. *Para un método sencillo y seguro de aplicar, use nuestra solicitud que se encuentra en la página web: [myschoolapps.com](http://myschoolapps.com)*

**CARTA PARA TODA LA FAMILIA SOBRE LAS COMIDAS GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO**

**REQUISITOS:** Sus hijos podrían reunir los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su unidad familiar son igual o menores a las directrices federales de elegibilidad que se indican a continuación.

A partir del 1 <sup>er</sup> de julio de 2020y hasta el 30 de junio de 2021					
Personas En Hogar	Anual	Mensual	Quincenal	Cada Dos Semanas	Semanal
1	23,606	1,968	984	908	454
2	31,894	2,658	1,329	1,227	614
3	40,182	3,349	1,675	1,546	773
4	48,470	4,040	2,020	1,865	933
5	56,758	4,730	2,365	2,183	1,092
6	65,046	5,421	2,711	2,502	1,251
7	73,334	6,112	3,056	2,821	1,411
8	81,622	6,802	3,401	3,140	1,570
Para cada miembro adicional del hogar añáde:					
	+8,288	+691	+346	+319	+160

**SOLICITUD DE LA ASISTENCIA:** No podemos revisar su solicitud para comidas gratis o a precio reducido a menos que llene todos los espacios requeridos. Una unidad familiar puede presentar una solicitud en cualquier momento del año escolar. Si no reúne los requisitos en este momento, pero los ingresos de su unidad familiar disminuyen, el tamaño de su familia aumenta o algún miembro de su unidad familiar reúne los requisitos para recibir beneficios de SNAP, TANF o FDPIR puede presentar una solicitud en este momento.

**CERTIFICACIÓN DIRECTA:** No se requiere llenar una solicitud si la unidad familiar recibe una carta de notificación informándole que todos los niños fueron automáticamente certificados para recibir comidas gratis. Si no recibió una carta, llene una solicitud.

**VERIFICACIÓN:** Los funcionarios escolares podrían verificar la información en la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Se le podría pedir que presente información para validar sus ingresos o verificar que reúne los requisitos para recibir beneficios de SNAP, TANF o FDPIR.

**COMO SOLICITAR PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO – Llene una solicitud por unidad familiar. Escriba con tinta. La información incompleta, ilegible o incorrecta retrasará el proceso de la solicitud**

**PASO 1: INFORMACION DEL NIÑO -** Haga una lista de todos los miembros del hogar que son bebés, niños y estudiantes hasta el grado 12. Los niños no tienen que estar relacionados para ser parte de su hogar. Escriba su nombre (apellido, inicial y segundo nombre), escuela, nivel de grado, estado del estudiante (sí o no) y fecha de nacimiento. Si algún estudiante que figura en la lista es un niño adoptivo, marque la casilla "Foster". Si solo solicita un hijo adoptivo, complete el PASO 1 y luego continúe con el PASO 4.

Si alguno de los estudiantes enumerados puede estar sin hogar, migrante o abandono de hogar, marque la casilla correspondiente "Sin hogar, migrante o abandono de hogar" y complete TODOS LOS PASOS de la solicitud.

**PASO 2: PROGRAMAS DE ASISTENCIA:** si CUALQUIER miembro del hogar (niño o adulto) participa en SNAP, TANF o FDPIR, todos los niños son elegibles para recibir comidas gratis. Debe marcar la casilla correspondiente del programa de asistencia, ingresar un número de caso y luego continuar con el PASO 4. Si nadie participa, omite el PASO 2 y continúe con el PASO 3.

**PASO 3: INFORME LOS INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR:** debe informar los ingresos BRUTOS (antes de las deducciones) de TODOS los miembros del hogar (niños y adultos) en dólares. Ingrese "0" para cualquier miembro del hogar que no recibe ingresos. Algo dejado en "blanco" certifica que no hay ingresos para informar.

- A) A) Informe el ingreso BRUTO combinado para todos los estudiantes enumerados en el PASO 1 y marque el período de pago apropiado. Incluya los ingresos de un niño adoptivo si está solicitando niños adoptivos y no adoptivos en la misma solicitud.
- B) B) Escriba los nombres (nombre y apellido) de TODOS LOS DEMÁS miembros del hogar que no figuran en el PASO 1, incluido usted. Informe el ingreso BRUTO total de cada fuente y marque el período de pago apropiado.
- C) C) Ingrese el número total del hogar (niños y adultos). Este número DEBE ser igual a los miembros del hogar que figuran en el PASO 1 y el PASO 3.
- D) D) Ingrese los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social (SSN). Si ningún miembro adulto del hogar tiene Seguro Social, marque la casilla "NO tiene tarjeta de Seguro Social".

**PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA ADULTA:** la solicitud debe estar firmada por un miembro adulto del hogar. Escriba el nombre del adulto que firma la solicitud, la información de contacto y la fecha de hoy.

**OPCIONAL: IDENTIDADES ÉTNICAS Y RACIALES DE LOS NIÑOS:** este lugar es opcional para llenar y no afecta la elegibilidad de sus hijos para recibir comidas gratuitas o de precio reducido. Por favor marque las casillas apropiadas.

**DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN:** La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell requiere la información en esta solicitud. No tiene que dar la información, pero si no lo hace, no podemos aprobar a su hijo para comidas gratis o de precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de seguro social no son necesarios cuando enumera un número de caso de SNAP, TANF o FDPIR u otro identificador de FDPIR para su hijo o cuando indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis o de precio reducido, y para la administración y aplicación de los programas de almuerzo y desayuno.

**PREGUNTAS / AYUDA DE NECESIDAD:** Comuníquese con la Oficina de Nutrición de Lowndes al (229) 245-2443.

**ENVÍE:** envíe una solicitud completa a la cafetería de la escuela de su estudiante o a la oficina de Servicios de Nutrición en 1500C Lankford Drive, Valdosta, GA 31601.

**PARTICIPANTES DE WIC:** La unidad familiar que reciba WIC podría reunir los requisitos para obtener comidas gratuitas o a precio reducido llenando esta solicitud.

**NIÑOS SIN HOGAR, MIGRANTES O ABANDONO DE HOGAR:** Los niños que cumplen con la definición de sin hogar, migrantes o abandono de hogar reúnen los requisitos para recibir comidas gratis. Póngase en contacto con el personal de la escuela al (229) 245-2250 para obtener ayuda.

**NIÑOS BAJO CUIDADO ADOPTIVO TEMPORAL:** La responsabilidad legal debe ser a través de una agencia de cuidado adoptivo temporal o un tribunal para poder recibir comidas gratuitas. Un niño bajo cuidado adoptivo temporal podría ser incluido como miembro de la familia si la familia adoptiva temporal también elige solicitar asistencia para los niños que no están bajo cuidado adoptivo temporal usando la misma solicitud. Si los niños que no están bajo cuidado adoptivo temporal no cumplen con los requisitos, esto no impide que los niños que si lo están reciban comidas gratis.

**AUDIENCIA IMPARCIAL:** Si no está de acuerdo con la decisión de su escuela en cuanto a la determinación de su solicitud o los resultados de la verificación, puede hablar con el funcionario de audiencia. También tiene derecho a una audiencia imparcial, que puede ser solicitada llamando o escribiendo a: Wes Taylor, Superintendente, 1592 Norman Drive, Valdosta, GA 31601 o westaylor@lowndes.k12.ga.us

**PRÓRROGA DE LA CONDICION DE ELEGIBILIDAD:** La condición de elegibilidad de su hijo del año escolar anterior continuará durante el nuevo año escolar por un máximo de 30 días del funcionamiento escolar, o hasta que se haga una nueva determinación. Cuando finalice el período de prórroga, su hijo pagará el precio completo para las comidas, al menos que la unidad familiar reciba una carta de notificación de comidas gratuitas o a precio reducido. Los funcionarios escolares no están obligados a enviar recordatorios o avisos de vencimiento de la condición de elegibilidad.

**DECLARACION DE NO DISCRIMINACION:** En conformidad con la Ley federal de derechos civiles y los reglamentos y las Políticas de derechos civiles del Departamento de agricultura de EE.UU. (U.S. Department of Agriculture, USDA), se prohíbe al USDA, sus agencias, oficinas y empleados y a las instituciones que participan o administran programas del USDA a discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalias o venganza por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizados o financiado por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesitan medios de comunicación alternativos para obtener información de los programas (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio o lenguaje de signos Americano) deben ponerse en contacto con la agencia (local o estatal) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidad del habla pueden contactar al USDA por medio del servicio federal de retransmisión (Federal Relay Service) al 800-877-8339. Además, podría estar disponible esta información de los programas en otros idiomas aparte del inglés.

Para presentar una queja por discriminación, llene el formulario de quejas por discriminación en los programas del USDA (USDA Program Discrimination Complaint Form, AD-3027) que se encuentra en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida a USDA y adjunte toda la información solicitada en el formulario. Para pedir una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario de queja completo o carta a USDA por: (1) Correo postal: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Ave SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) Fax: (202) 690-7442; o (3) Correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades